



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 7.277

MONTE PATRIA, 08 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 071 del 11/05/2016 del Señor Marco Salazar Ruíz, Director de la Escuela Huatulame de Huatulame y Boleta Electrónica N° 2131 del 06/05/2016 del Proveedor Comercial V.A.M. Offices Suplies Ltda., que se adjunta.

DECRETO



1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **MARCO SALAZAR RUIZ, R.U.T. [REDACTED]** Director de la Escuela Huatulame de Huatulame, por concepto de adquisición de insumos para reparación de Impresora Brother, ítem de gasto contemplado en el Plan de Mejora SEP del Establecimiento, inserto en el Área: Gestión de Recursos, Dimensión: Gestión de Recursos Educativos, Acción: Adquisición de material de oficina, laboratorios, insumos computacionales y recursos complementarios.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 23.731.- (Veinte y Tres Mil Setecientos Treinta y Un Pesos)**, según Boleta Electrónica N° 2131 del 06/05/2016 del Proveedor Comercial V.A.M. Offices Suplies Ltda., que se adjunta.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **22 06 004** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"